



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA-2014-05

San Andrés, a las catorce horas con treinta minutos del día 17 de febrero de 2014, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud número CENTA-2014-05 vía correo electrónico, a través de Gobierno abierto sobre, por parte de Señor

Le comunico que después de haber revisado y consultado a las diferentes unidades sobre la información:

- Investigaciones de minerales y carbohidratos del banano**
- Información de especies de banano, así como también la información nutricional.**
- Información de creación y formulación de bebidas a base de bananos y bebidas isotónicas**

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.



 Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv